

## CONSEJO LOCAL DRAFE LA CANDELARIA

ACTA No. 1 - 2020

### SESIÓN ORDINARIA

**FECHA:** 29 de enero

**HORA:** 3:00 pm hasta 6 pm

**LUGAR:** Reunión virtual Google Meet <https://meet.google.com/gxu-yana-vii>

#### INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Persona mayor			X	En vacancia ya que, una vez, surtido el proceso para que el segundo en votación del listado de la presente población asumiera el rol no notifica, en términos, a la secretaria técnica; cuya interpretación es negativa. Por tal razón se debe iniciar proceso de elección atípica.
Alfonso González	Población con discapacidad		X		
Rafael Castaño	Sector educativo		X		
Cristian Pardo	Jóvenes		X		
N.A.	Escuelas de formación o Clubes deportivos				
Juan Ángel López	Juntas de Acción Comunal		X		Proceso Aplicación del artículo 27 del Reglamento interno
Luis Alberto Benavides	Colectivos, agrupaciones, ESAL		X		
Elizabeth Esguerra	Grupos étnicos y sociales		X		
Sonia Montenegro	Profesional	SCRD	X		
Luisa Fernanda Garzón	Profesional	IDRD	X		

Wilson Valencia	Profesional Participación	Alcaldía local	X		
-----------------	---------------------------	----------------	---	--	--

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Wilfer Leonardo Hernández	Profesional Universitario	Instituto Distrital para la Recreación y Deporte

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jorge Bonilla	Profesional	Secretaria de la Mujer	X		Socialización de la oferta y articulación entre sectores

...

Teniendo en cuenta que es una sesión virtual se realiza programación y citación a través de correo electrónico y grupo de WhatsApp donde se hace énfasis en los tiempos que tiene cada uno para intervenciones y demás temas operativos que se vayan dando en la sesión.

**ORDEN DEL DÍA:** (Transcriba el orden del día propuesto en la invitación a la sesión)

1. Saludo y verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Seguimiento compromisos (si hay lugar a ello)
4. Socialización información COLMYG (5 minutos)
5. Elección del consejero escuelas y clubes deportivos
6. Conclusiones.
- #. Varios
- #. Compromisos

**DESARROLLO:**

**1. Verificación del quórum.**

Siendo las 3:15 se verifica el quorum definida arriba en el punto de asistencia, dando inicio a sesión ordinaria.

**2. Aprobación orden del día.**

Una vez socializado el orden del día los consejeros y delegados, en pleno, aprueban el orden del día.

**3. Seguimiento a compromisos**

	<b>Compromisos</b>	<b>Nombre responsable</b>	<b>Entidad</b>	<b>Observaciones</b>
1.	Proyectar oficio a la Alcaldía Local solicitando en detalle cómo se va a invertir el dinero definido para el proyecto de recreación y deporte para el 2020 pero que por la emergencia se trasladó y se realizó convenio con I FUGA.	Sra Elizabeth y el Sr Luis Benavides	Consejeros	Aun no se ha realizado la tarea debido a que la sr Elizabeth a estado ocupada con el CPL.

2.	Notificación al o los consejeros que en el año 2020 no asistieron a 3, 4 o más sesiones aplicación así artículo 27 del Reglamento interno	Secretario técnico	IDRD	Se envía notificación al consejero del sector JAC ya que tubo 5 inasistencias sin excusas.
3.	Hacer seguimiento a la solicitud ante la JAL para socialización del decreto 483 y 557 del 2018.	Secretario técnico	IDRD	Enviar oficio, nuevamente, a cada uno de los ediles.

El único compromiso pendiente es el del sr Luis Alberto Benavides y la Sra. Elizabeth Esguerra de hacer oficio a la alcaldía para que nos informen del porque no se dejó presupuesto 2021 para Recreación y Deporte y la reiteración a la JAL.

Antes de concederle la palabra al funcionario Jorge el consejero Juan López del sector JAC solicita la palabra para manifestar y responder verbalmente por la notificación con asunto: "Aplicación del artículo 27 del Reglamento interno". En este sentido manifiesta que dadas las circunstancias y la decisión de los consejeros el pasaría la carta de renuncia para desistir de su curul y que de esta manera no se inicie un proceso disciplinario como funcionario público.

En este sentido, el secretario técnico le aclara que la aplicación del articulo 27, solamente, es para informarle que el reglamento interno define que si el consejero no asiste a 3 sesiones en el año o a 4 sesiones con excusa se tendrá que declarar la vacancia del cargo de consejero. Esto no implica un proceso disciplinario para la persona que se encontraba con el cargo de consejero.

De igual manera el secretario técnico subraya la importancia que el consejero manifieste por escrito y adjunte las excusas físicas de las sesiones que no pudo asistir para de esta manera se genere el debido proceso y tenga la oportunidad responder a dicha notificación.

No obstante, se precisa que el consejero falla en cinco sesiones ordinarias y extraordinarias para el año 2020 excediendo el numero tipificado en el reglamento interno.

El consejero solicita y sugiere que se pueda tratar el tema en varios para así aclarar el proceso.

El consejero Alfonso González interviene manifestando que si el consejero no pudo asistir a todas esas sesiones es porque no puede atender dicha responsabilidad; de tal manera es mejor que deje la vacancia del cargo y se elija a otra persona.

La consejera Elizabeth Esguerra interviene y manifiesta que si el consejero del sector JAC expone sus excusas puede continuar ya que el trabajo en equipo es la fundamental para contribuir con el sector.

#### **4. Socialización información COLMYG (5 minutos)**

Para este momento, no se encuentra el funcionario Jorge del sector Mujer para realizar la intervención. En tal sentido se avanza al siguiente punto.

#### **5. Elección del consejero escuelas y clubes deportivos**

Teniendo en cuenta la metodología definida por el consejo en la sesión del mes de diciembre se pasa directamente a la presentación de los postulados para suplir dicha vacancia.

En este sentido se le da paso al señor Ervin Ramírez Ávila con cc 80761383 y correo electrónico [clubdeportivolacandelaria@gmail.com](mailto:clubdeportivolacandelaria@gmail.com) donde socializa sus estudios y experiencia a fin en la localidad.

Posteriormente, se le concede la palabra al Sr. Pablo Emilio Rodríguez con numero de cedula 19335724 con correo electrónico [pablo\\_rodriguez54@hotmail.com](mailto:pablo_rodriguez54@hotmail.com) donde socializa sus estudios y experiencia a fin en la localidad.

De igual manera el Sr. Pablo manifiesta que seria pertinente que los consejeros analizaran y estudiaran las hojas de vida de los candidatos y no votar en esta misma sesión ya que no se podría generar un adecuado proceso de análisis e idoneidad del postulante.

En este sentido, los consejeros Rafael Castaño, Elizabeth Esguerra, Cristian Pardo, y Juan Lopez están de acuerdo con lo sugerido por el señor Pablo y solicitan al secretario técnico modificar la metodología de elección atípica para estudiar las hojas de vida de los postulados con mayor tiempo (8 días).

Por lo contrario, los consejeros Alfonso González y Luis Benavides manifiestan que ya se había definido la metodología y en tal sentido se debe votar el día de la presente sesión.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo debatido por los consejeros se acuerda en pleno que los postulantes deben enviar la hoja de vida con soportes de experiencia, académicos y de residencia en la localidad al secretario técnico para que el les reenvíe dicha información de cada uno de los postulantes.

## 8. Varios

El funcionario Jorge Bonilla interviene (se adjunta presentacion).

Se retoma el asunto del consejero Juan Lopez y reitera si el consejo lo considera desistire del cargo para que el señor Pablo Rodriguez tome dicho rol de consejero y que de esta misma manera se vote en este momento generar un proceso rapido y no se continue con los procesos lentos.

A lo que el secretario tecnico responde, que no se podria realizar la propuesta del Sr. Juan Lopez dado que se tendria que cumplir lo definido en el decreto 557 de 2018, decretos reglamentario y reglamento interno, en cuanto a la eleccion atipica.

## 9. Compromisos

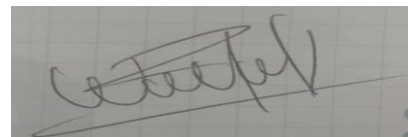
Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1.	Enviar hoja de vida con soportes de los postulantes al secretario técnico	Ervin Ramírez y Pablo Rodríguez	Ciudadanos	5 de febrero 2021
2.	Enviar hojas de vida con soportes a todos los consejeros para su estudio y análisis	Wilfer Leonardo Hernandez	IDRD	5 de febrero 2021

## 10. Conclusiones

En constancia se firman.



**Elizabeth Esguerra**  
**PRESIDENTE**



**Wilfer Leonardo Hernandez**  
**SECRETARIO**